

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

**21909** *Resolución de 15 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se conceden los Premios Estatales al Voluntariado 2025.*

Por la Orden DSA/857/2022, de 26 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre), se regulan los premios estatales al voluntariado, y mediante Resolución de 3 de abril de 2025, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, se convocan los Premios Estatales al Voluntariado para el año 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.3 y 17 de la citada orden, y previa consideración de la propuesta de resolución emitida por la Subdirección General de Promoción del Tercer Sector y del Voluntariado con fecha de 14 de octubre de 2025, a propuesta de la Comisión de Valoración de los Premios Estatales al Voluntariado, vengo en resolver la convocatoria de los Premios Estatales al Voluntariado, en su edición de 2025, en los términos siguientes:

- Premio Estatal al Voluntariado Individual: Doña María Sánchez Miaja.
- Premio Estatal a la Entidad de Voluntariado: YMCA.
- Premio Estatal al Programa de Voluntariado: Participa con Tomillo, de la Fundación Tomillo.
- Premio Nacional de Investigación sobre Voluntariado: «Determinantes y consecuencias de la participación en organizaciones de voluntariado en la mediana edad y tercera edad en Europa», de Julia Sánchez García.

La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 15 de octubre de 2025.–La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, Rosa Martínez Rodríguez.